

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11287 *Anuncio del Notario don Ignacio Bermejo Morales, sobre subasta notarial.*

Yo, Ignacio Bermejo Morales, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Puerto de la Cruz,

Hago constar: Que en mi notaría, sita en la calle La Marina, número 10, piso 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, todas ellas forman parte del conjunto de edificación denominado "Las Dehesas II", situado en la calle Mateo Sosa, esquina a prolongación de calle cooperativa, en Las Dehesas, Puerto de la Cruz:

1) Urbana: Finca número uno.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "1", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Cuota: 3,53%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 120, finca 34.031. Valor a efectos de subasta: 328.925,48 euros.

2).- Urbana: Finca número dos.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "2", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: 3,32%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 122, finca 34.033. Valor a efectos de subasta: 310.216,30 euros.

3).- Urbana: Finca número tres.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "3", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y dos metros treinta y dos decímetros cuadrados (152,32m²). Cuota: 3,33%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 124, finca 34.035. Valor a efectos de subasta: 310.017,52 euros.

4).- Urbana: Finca número cuatro.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "4", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados. Cuota: 3,33%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 126, finca 34.037. Valor a efectos de subasta: 309.842,59 euros.

5).- Urbana.- Finca número cinco.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "5", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados. Cuota: 3,281%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 128, finca 34.039. Valor a efectos de subasta: 309.842,59 euros.

6).- Urbana: Finca número seis.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "6", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y dos metros veintiún decímetros cuadrados. Cuota: 3,10%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 130, finca 34.041. Valor a efectos de subasta: 309.842,59 euros.

7).- Urbana: Finca número siete.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "7", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: 3,24%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 132, finca 34.043. Valor a efectos de subasta: 324.329,69 euros.

8).- Urbana: Finca número ocho.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "8", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento cincuenta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados. Cuota: 3,23%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 134, finca 34.045. Valor a efectos de subasta: 323.176,76 euros.

9).- Urbana: Finca número nueve.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "9", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento setenta y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados (172,95m²). Cuota: 3,74%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 136, finca 34.047. Valor a efectos de subasta: 352.039,64 euros.

10).- Urbana: Finca número diez.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "10", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Cuota: 3,70%. Inscripción.- Inscrita en el registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 138, finca 34.049. Valor a efectos de subasta: 353.765,05 euros.

11).- Urbana: Finca número once.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "11", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Cuota: 3,70%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 140, finca 34.051. Valor a efectos de subasta: 353.765,05 euros.

12). Urbana: Finca número doce.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "12", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Cuota: 3,70%. Inscripción.- Inscrita en el registro de la propiedad de puerto de la cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 142, finca 34.053. Valor a efectos de subasta: 353.765,05 euros.

13).- Urbana: Finca número trece.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "13", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento setenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Cuota: 3,70%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 144, finca 34.055. Valor a efectos de subasta: 353.765,05 euros.

14). - Urbana: Finca número catorce.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "14", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: 3,53%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 146, finca 34.057. Valor a efectos de subasta: 337.321,96 euros.

15) Urbana: Finca número quince. – Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "15", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: 3,53%. Inscripción.- Inscrita en el registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 148, finca 34.059. Valor a efectos de subasta: 337.321,96 euros.

16).- Urbana: Finca número dieciséis.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "16", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta, de ciento noventa y cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Cuota: 4,79%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 150, finca 34.061. Valor a efectos de subasta: 373.030,82 euros.

17).- Urbana: Finca número diecisiete.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "17", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento setenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados. Cuota: 3,91%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 152, finca 34.063. Valor a efectos de subasta: 353.462.90 euros.

18).- Urbana: Finca número dieciocho.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "18", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta y siete metros diecinueve decímetros cuadrados. Cuota: 3,81%. Inscripción.- Inscrita en el registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 154, finca 4.065. Valor a efectos de subasta: 340.311,61 euros.

19). Urbana: Finca número diecinueve. Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "19", compuesta por dos plantas de altura y sótano, ocupa una superficie total construida cubierta de ciento sesenta y ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Cuota: 3,99%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 156, finca 34.067. Valor a efectos de subasta: 342.752,63 euros.

20). - Urbana: Finca número veinte. – Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "20", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados.- Cuota: 3,40%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 158, finca 34.069. Valor a efectos de subasta: 327.589,68 euros.

21).- Urbana: Finca número veintiuno.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "21", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros diecinueve decímetros cuadrados. Cuota: 3,38%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 160, finca 34.071. Valor a efectos de subasta: 326.063,05 euros.

22).- Urbana: Finca número veintidós.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "22", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros diecinueve decímetros cuadrados. Cuota: 3,381%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 162, finca 34.073. Valor a efectos de subasta: 326.063,05 euros.

23).- Urbana: Finca número veintitrés.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "23", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados.- Cuota: 3,39%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 164, finca 34.075. Valor a efectos de subasta: 327.589,68 euros.

24).- Urbana: Finca número veinticuatro.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "24", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Cuota: 3,43%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 166, finca 34.077. Valor a efectos de subasta: 327.589,68 euros.

25). Urbana: Finca número veinticinco. - Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "25", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Cuota: 3,43%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 168, finca 34.079. Valor a efectos de subasta: 327.589,68 euros.

26). - Urbana: Finca número veintiséis. - Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "26", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Cuota: 3,43%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 170, finca 34.081. Valor a efectos de subasta: 327.589,68 euros.

27).-Urbana: Finca número veintisiete.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "27", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Cuota: 3,42%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 172, finca 34.083. Valor a efectos de subasta: 327.589,68 euros.

Y 28).- Urbana: Finca número veintiocho.- Vivienda unifamiliar adosada, identificada a efectos internos con el número "28", compuesta por dos plantas de altura y sótano, con una superficie total construida cubierta de ciento sesenta y siete metros sesenta y un decímetros cuadrados. Cuota: 4,28%. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 1216, libro 644, folio 172, finca 34.083. Valor a efectos de subasta: 341.146,49 euros.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 27 de abril de 2011 a las 10:00 horas, siendo el tipo base, para cada una de ellas, el antes consignado a continuación de los datos de inscripción de cada finca. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta de celebraría el día 23 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, para cada una de ellas. En los mismos casos, la tercera subasta se celebraría el día veinte de junio de 2011 a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 27 de junio de 2011 a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del registro que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaria de lunes a

viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera del 20 por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puerto de la Cruz, 29 de marzo de 2011.- El Notario.

ID: A110022718-1